

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, la **Lcda. Luz Argentina Marte Santana**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 056-0108772-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de Consultora Jurídica de la Superintendencia de Bancos, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 5 de diciembre del 2006.

VISTO: El Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Generales para la adquisición de equipos tecnológicos para ser utilizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través del procedimiento de licitación pública nacional núm. **SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001**, conforme la solicitud realizada por el Departamento de Tecnología de Información esta Superintendencia de Bancos.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones generales para la adquisición de equipos tecnológicos, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; a través del procedimiento de licitación pública nacional núm. **SUPBANCO-CCC-LPN-2023-0001**, el cual ha sido remitido por la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo, Financiero y Planificación de esta Superintendencia de Bancos, para nuestra consideración, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley núm. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 5 de diciembre del 2006, así como su reglamento de aplicación y demás normativa vigente.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Firmado digitalmente:

Luz Argentina Marte Santana
Consultora Jurídica